



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

ACTA No. 04-DDS-2020

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

CODIGO DEL PROCESO CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO.

INFORMACIÓN GENERAL:

La CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO se realizó a través de la Pagina Web del GAD Municipal de Quero, www.quero.gob.ec y a través de las pagina oficial de Facebook de la entidad el día 07 de octubre del 2020.

De acuerdo al Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones No. 01-DDS-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 suscrita por los integrantes de la Comisión Especial no se registraron preguntas, respuestas y aclaraciones en el presente procedimiento de registro.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas No. 02-DDS-2020 de fecha 22 de octubre del 2020 suscrita por el Alcalde Cantonal y el Director de Desarrollo Social se registraron dos proveedores que presentaron los requisitos mínimos para el presente procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP	Oferta: Por correo electrónico Hojas: 394
2	GADERE S.A	Oferta: Original Hojas: 489

Mediante Acta No. 03-DDS-2020 de Convalidación de Errores de fecha 26 de octubre del 2020, se solicitó al Oferente Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP, realizar convalidación de errores a tres requisitos establecidos en los documentos del proceso. Al respecto se recibe contestación mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2020 hora 12h32.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia SECCIÓN IV, REQUISITOS MÍNIMOS, establece que, para prestar los servicios de gestión integral de los desechos sanitarios peligrosos, dentro del cantón Santiago de Quero, los Gestores Ambientales deberán registrarse en el GAD Municipal del cantón Santiago de Quero en la Unidad de Gestión Ambiental, para legalizar su actividad y obtener el aval correspondiente. Para tal efecto se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO



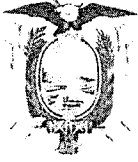
Comisión Especial

- Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente que autorice al Gestor Ambiental a realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios peligrosos.
- Descripción de las tecnologías o métodos de tratamiento a ofertar, mismos que deben estar aprobados por el Ministerio del Ambiente y deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley.
- Acreditar experiencia en la gestión integral de manejo de desechos sanitarios peligrosos. Documentación que garantice que el tratamiento dado a los desechos sanitarios peligrosos sea eficaz y que cumpla con la Normativa Ambiental vigente.
- Descripción de las características de los vehículos a ser utilizados para la recolección y transporte de los desechos, los cuales deben cumplir con las características establecidas en la Ley.
- Descripción del proceso de recolección y transporte de desechos sanitarios peligrosos que desempeña la empresa, mismo que debe cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa ambiental vigente.
- Descripción de las características del equipo de protección personal e indumentaria que utiliza el personal de recolección de desechos sanitarios peligrosos.
- Fotocopias de la o las matrículas actualizadas y vigentes de dichos vehículos.
- Fotocopias de la licencia tipo "E" de los choferes responsables de los vehículos.
- Fotocopias de los certificados de aprobación del curso de transporte terrestre de materiales peligrosos, emitido por el Ministerio del Ambiente, del o los conductores de los vehículos.
- Fotocopias de los certificados de salud (vacunas) del personal que realizará la recolección de los desechos sanitarios peligrosos.
- Fotocopias de pólizas vigentes de responsabilidad civil y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Informe favorable de la Comisión Especial responsable previo a inspección in situ de la planta de tratamiento y la verificación de la documentación legal que acredite el funcionamiento por parte del Gestor Ambiental.

Igualmente, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, establece que la comisión establecida para el efecto para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de Santiago de Quera, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 13:00, se reúnen la Comisión Especial para llevar a cabo el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO, signado con el código CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020; integrada por Lic. José Morales Alcalde Cantonal, Dra. Patricia Guerrero Concejal, Sr. Marco Sánchez Concejal, Ing. Nelson Rosero Director de Desarrollo Social, Ing. Nelly Castelo Técnica Ambientalista y Abg. Luis Barreno Procurador Síndico Municipal, designado mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 0109-2020, con el fin de proceder a dar trámite a la VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, conforme el siguiente detalle



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES		OBSERVACIÓN
	CUMPLE / NO CUMPLE		
	Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP	GADERE S.A	
Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente que autorice al Gestor Ambiental a realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios peligrosos.	No cumple	Cumple	Av. CORP no presenta licencia para todas las fases de la gestión.
Descripción de las tecnologías o métodos de tratamiento a ofertar, mismos que deben estar aprobados por el Ministerio del Ambiente y deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley.	No cumple	Cumple	No presentan la descripción del tratamiento y disposición final a nombre de Av. CORP
Acreditar experiencia en la gestión integral de manejo de desechos sanitarios peligrosos.	Cumple	Cumple	
Documentación que garantice que el tratamiento dado a los desechos sanitarios peligrosos sea eficaz y que cumpla con la Normativa Ambiental vigente.	Cumple	Cumple	
Descripción de las características de los vehículos a ser utilizados para la recolección y transporte de los desechos, los cuales deben cumplir con las características establecidas en la Ley.	Cumple	Cumple	
Descripción del proceso de recolección y transporte de desechos sanitarios peligrosos que desempeña la empresa, mismo que debe cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa ambiental vigente.	Cumple	Cumple	
Descripción de las características del equipo de protección personal e indumentaria que utiliza el personal de recolección de desechos sanitarios peligrosos.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de la o las matrículas actualizadas y vigentes de dichos vehículos.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de la licencia tipo "E" de los choferes responsables de los vehículos.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de los certificados de aprobación del curso de transporte terrestre de materiales peligrosos, emitido por el Ministerio del Ambiente, del o los conductores de los vehículos.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de los certificados de salud (vacunas) del personal que realizará la recolección de los desechos sanitarios peligrosos.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de pólizas vigentes de responsabilidad civil y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	No cumple	Cumple	No presenta póliza a nombre de Av. CORP

A. M.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

CONCLUSIONES.

La CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO, se ha tramitado observando el procedimiento establecido para el efecto.

De acuerdo al análisis realizado a los requisitos mínimos presentados por los Oferentes interesados en registrarse como gestores de desechos sanitario peligrosos se tiene lo siguiente:

El Gestor Ambiental 1: Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

El Gestor Ambiental 2: GADERE S.A

CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

RESOLUCIÓN:

Continuar con la siguiente etapa del procedimiento de REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO, con el Gestor Ambiental 2 GADERE S.A, ya que cumple con los requisitos mínimos.

Debido a la pandemia a casusa de la COVID-19 y a fin de evitar propagación de virus y riesgo de contagio en una inspección in situ a la planta de tratamiento, se establece que la inspección y la verificación de la documentación legal que acredite el funcionamiento por parte del Gestor Ambiental GADERE S.A, sea realizada de manera virtual el día miércoles 11 de noviembre del 2020.

Siendo las 17:00 del 05 de noviembre del 2020, se da por terminada la reunión, la presente acta publíquese en la página web de la entidad www.quero.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial



Lic. José Morales

ALCALDE CANTONAL

Dra. Patricia Guerrero
CONCEJAL

Sr. Marco Sánchez

CONCEJAL



Ing. Nelson Rosero

**DIRECTOR DE
DESARROLLO SOCIAL**



Ing. Nelly Castelo

**TÉCNICA
AMBIENTALISTA**

Abg. Luis Barreno

**PROCURADOR SINDICO
MUNICIPAL**